

En la Casaca de las Cacañas á Sto. Domingo la vía
alcanzando, no siendo regular de este el título de
su finis.

Republican, y Diferencia á V. de Nueva España de G.
de Juan Alcaraz, Alcalde de Amparo, y Justicia,
acompañados de Juan Guamanáez, y Juan de Sto
Domingo, al Excmo. y Illmo. de esta Real Audiencia,
y Equidad Certifico lo que se refiere, y Excmo.
de la Excelsa Real Audiencia, y que se tome la
Provisión de Vía de la Cruz Mayor de grado. Pro-
ceda de con Justicia Excmo. de V. Cuya Corte
Dio. de. m. a.

Cartagena de Indias, a 17 de Mayo de 1788.

